FUNDEBIP
APORTANDO A TÚ BIENESTAR

FUNDEBIP

INVITACIÓN A CONCURSO DE OFERTAS

A personas naturales y jurídicas para que participen en la administración de los siguientes espacios físicos a nivel Nacional.

No.	BAR O ESPACIO FÍSICO	CANON MENSUAL
1	**ESPACIO FÍSICO PARA LA INSTALACIÓN DE MÁQUINAS DE SNACKS, BEBIDAS HIDRATANTES Y CAFÉ EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA SUPERIOR DE POLICIA "GRAL. ALBERTO ENRIQUEZ GALLO"**	**$2.000.00 Incluido IVA POR 6 MÁQUINAS DE SNACKS, BEBIDAS HIDRATANTES Y 01 DE CAFÉ**

Las ofertas se recibirán en **SOBRE CERRADO CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS**, en la Secretaría de FUNDEBIP ubicada en la ciudad de Quito Av. 6 de diciembre N47-116 y Samuel Fritz **hasta las 17h00 del miércoles 25 de noviembre del 2026, improrrogables.**

Requisitos Actualizados para participar en el concurso de Licitación para el arrendamiento y administración -de un espacio físico de acuerdo con el Art. 14 del reglamento para el arrendamiento de espacios físicos que administra FUNDEBIP en las dependencias de la Policía Nacional del Ecuador:

1. Solicitud dirigida a la Presidencia de la Fundación;
2. Hoja de vida del solicitante que contendrá los siguientes datos:
a. Nombres y Apellidos completos.
b. Dirección domiciliaria, número telefónico/celular y correo electrónico.
c. Estado civil.
d. Dos referencias de familiares - número telefónico (sujeto a verificación).
e. Nivel de instrucción.
3. Adjuntar fotocopias de los siguientes documentos:
a. Cédula de ciudadanía (a color).
b. Papeleta de Votación o en caso de que el proponente sea Policía adjuntar fotocopia de su credencial.
4. Certificado de antecedentes personales.
5. Última planilla de pago de luz, agua o teléfono.
6. Dos certificados de honorabilidad de personas que la conozcan, determinando número de teléfono. La Fundación se reserva el derecho de verificar su idoneidad (número telefónico sujeto a verificación).
7. Documentos que certifiquen experiencia en la actividad que realizará en el espacio físico en arrendamiento (mínimo un año de experiencia).
8. Propuesta de Canon de Arrendamiento
9. Especificación de los días y horarios de atención
10. Lista de productos y servicios a expender con sus respectivos precios.

Solo el ganador del concurso pagará el 5% de la base del canon de arrendamiento, por concepto de participación, como requisito habilitante para la suscripción del contrato.

NOTA:

- Todos los documentos deben ser actualizados, firmados, hojas foliadas (numeradas).
- En caso de no adjuntar la documentación completa para la licitación la carpeta presentada se considerará como **NO APTA.**
- **La persona adjudicada deberá depositar como garantía dos meses del canon de arrendamiento pactado.**
- La persona o empresa ganadora de la licitación deberá brindar su servicio acorde a la imagen de la Fundación, **cumpliendo con todos los protocolos de bioseguridad emitido por el COE NACIONAL y la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria (ARCSA)**.

Para más información comunicarse al teléfono 0999368142; Web: https://fundebip.com/licitacion-2/; Web: https://fundebip.com/licitacion-2/